



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R-1254-2025-UNSAAC

Cusco,

08 SEP 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 507-2025-VRAC-UNSAAC registrado con el expediente Nro. 868057 presentado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando subvención económica a estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio N° D-922-2025-FCCF-UNSAAC, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, así como al Oficio N° 053-2025-EPCO-FCCF-UNSAAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita se otorgue una subvención económica a favor de cuarenta (40) estudiantes de dicha Escuela Profesional. Esta solicitud tiene como finalidad permitir su participación en el "XX Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras – CONECCOF", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), ubicada en la ciudad de Yurimaguas, región Loreto, del 15 al 19 de septiembre de 2025;

Que, en consecuencia, la Vicerrectora Académica, con opinión favorable, solicita se autorice el viaje y se otorgue subvención económica a favor de cuarenta (40) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, con el propósito de que se trasladen a la ciudad de Yurimaguas, región Loreto, del 15 al 19 de septiembre de 2025, a fin de participar en el evento académico mencionado anteriormente. Conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante el Oficio N° 053-2025-EPCO-FCCF-UNSAAC, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras ha expresado su opinión favorable respecto a la participación en el Congreso Nacional de Estudiantes de Contabilidad – CONECCOF. Asimismo, ha manifestado estar al tanto de la invitación para dicho evento académico, que se llevará a cabo en la ciudad de Yurimaguas, Loreto, del 15 al 19 de septiembre de 2025, bajo la organización de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas (UNAAA). Dicho congreso tiene como propósito principal fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre estudiantes de Contabilidad de todo el país, promoviendo así el crecimiento académico y profesional mediante la interacción con representantes de diversas universidades;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000002709-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución respectiva;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de cuarenta (40) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quienes se constituirán en la ciudad de Yurimaguas, Región Loreto, con la finalidad de participar en el "XX Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras – CONECCOF", realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) Yurimaguas, **del 15 al 19 de setiembre de 2025**, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue a favor de cada uno de los estudiantes señalados en el numeral anterior, lo siguiente:

- Subvención Económica en el importe de S/ 1,355.00 soles (S/ 550.00 alimentación, hospedaje y movilidad local, S/ 640.00 para pasajes terrestres Cusco-Yurimaguas-Cusco y S/ 165.00 para inscripción)

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente resolución se atenderá con cargo Informe de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000002709-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de cada uno de los cuarenta (40) estudiantes, de presentar ante la Dirección General de Administración, rendición de cuenta documentada, con los comprobantes de pago que constituyen la sustentación del gasto, en el término de 10 días de su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del mismo; igualmente presentará informe y certificado de su participación en el citado congreso y ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Institución y Despacho Rectoral respectivamente.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

El Vice Rectorado Académico adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente resolución,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- SUBUNIDAD DE FINANZAS.- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE TRIBUTACION Y FISCALIZACION.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-FCCF.- ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE ESCALAFON.- ESTUDIANTES (40).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/RML/JGL.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

RELACION DE ESTUDIANTES – CONGRESO DE ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD (CONECCOF) YURIMAGUAS 2025.

Nro.	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
1	ALMENDRA	PEÑA BARRIONUEVO	211694	Participante Activo organizador de la delegación
2	ANNA VALERIA	PEÑA BAEZ	215571	Participante Activo organizador de la delegación
3	ROSMERY ROCIO	QUISPE CRUZ	215575	Participante Activo organizador de la delegación
4	SARITA YUDITH	ÁLVAREZ CARLOS	211177	Participante Activo
5	SALY	ALVARO SULLCA	221665	Participante Activo
6	FRESSY NOHELIA	ARUCUTIPA SIHUAYRO	220360	Participante Activo
7	YONI	CALCINA HUALLPA	210730	Participante Activo
8	ANGYE GABRIELA	ARIZABAL MENDOZA	210727	Participante Activo
9	FRESSY NOHELIA	ARUCUTIPA SIHUAYRO	220360	Participante Activo
10	LUZ VANESSA	CHOQUEHUANCA PUELLES	210284	Participante activo
11	MIRIAN	CONDORI CONDORI	215051	Participante activo
12	MAISA URPI	COSIO VARGAS	211185	Participante activo
13	ESTEFANI MILAGROS	ESTRADA COLLANTES	215562	Participante activo y ponente (presentador de trabajo de investigación)
14	JESUS EDGAR	FLOREZ RONDAN	211685	Participante activo
15	MIKI HASMEY	HINOJOSA HUAMAN	211686	Participante activo
16	SILVIA ALEXANDRA	HUAYLLA SANTA CRUZ	215059	Participante activo
17	MILAGROS	JUSKCA GARCIA	215567	Participante activo y ponente (presentador de trabajo de investigación)
18	LUIS ALBERTO	LAURA QUISPE	210757	Participante activo
19	CLEDDY LUZ	MAMANI CUSICUNA	221681	Participante activo
20	MILAGROS	MEDINA BUSTAMANTE	211191	Participante activo y ponente (presentador de trabajo de investigación)
21	LUZ GIANELLA	ORTEGA PAUCAR	215072	Participante activo y ponente (presentador de trabajo de investigación)
22	MILENE ZASKIA	PAREJA SORIA	215074	Participante activo y ponente (presentador de trabajo de investigación)
23	KAROLAY STEFHANI	PARI ESPINOZA	210766	Participante activo
24	FLOR DE MARÍA	QUISPE ESPINOZA	220372	Participante activo
25	PLENARIA	QUISPE GALLEGOS	215576	Participante activo y ponente (presentador de trabajo de investigación)
26	ERIKA SARAIT	QUISPE HUALLA	211698	Participante activo
27	MISHEL DANIELA	RAMIREZ CUTIPA	210768	Participante activo
28	NICOLL SHAMIRA	RIOS QUISPE	210769	Participante activo
29	ROSSY JULIETH	SERRANO MAMANI	210774	Participante activo
30	ADINETC	SONCCO VILLANUEVA	210775	Participante activo
31	RUTH EMPERATRIZ	SURCO CCOTOHUANCA	215084	Participante activo
32	YESICA	THIIPA QUISPE	210292	Participante activo
33	JUVENAL FERNANDO	TIMPO HANCCO	210142	Participante activo
34	YESENIA	TTITO HINOJOSA	210780	Participante activo
35	JUDITH MILUSKA	VARGAS QUISPE	224680	Participante activo
36	JIMENA	YUCA AMPUERO	216020	Participante activo
37	MARIA FERNANDA	MENDOZA CCARITAYÑA	210761	Participante activo
38	FLOR GABRIELA	QUISPE MAMANI	215079	Participante Activo y organizador de la delegación
39	SHARON DASHANA	PUMA SALOMA	211696	Participante Activo y organizador de la delegación
40	LUIS NIELS	AUCCAPURE AUCCAPIÑA	211180	Participante activo

Aprobado por Resolución R.

N° 1254-2025-UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000002709

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : SETIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 01/09/2025

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : EXP868057 SUBVENCION ECONOMICA PARA 40 ESTUDIANTES EP CONTABILIDAD S/1,355 C/U(S/550 ALIMENTACION,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL, S/640

FECHA APROBACION : 01/09/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1740-2025-UPP

PASAJES TERRESTRES CUSCO-YURIMAGUAS-CUSCO Y S/165 INSCRIPCION)PARTICIPAN EN XX CONECCOF-YURIMAGUAS DEL 15/9 AL 19/9

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	

0001 INICIAL

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	54,200.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	54,200.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	54,200.00
5 GASTOS CORRIENTES	54,200.00
2.5 OTROS GASTOS	54,200.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	54,200.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	54,200.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	54,200.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	54,200.00

TOTAL	54,200.00
-------	-----------

TOTAL CERTIFICACION	54,200.00
---------------------	-----------

TOTAL NOTA	54,200.00
------------	-----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 1254-2025-UNSAAC